

## **POR UNA MIGRACIÓN SEGURA Y ORDENA CON DERECHOS**

**Febrero 2021.** WSM y la Red INSP!R junto a las 24 organizaciones tanto continentales como nacionales que la conforman -siendo el Movimiento de Trabajadores Campesinos (MTC), San Marcos, Guatemala, una de ellas - denunciarnos la masacre y calcinación de 19 migrantes que en su mayoría originarios de los municipios de Comitancillo, Sipacapa, Catarina del departamento de San Marcos, Guatemala.

Ante este hecho ocurrido en el municipio de Camargo, Tamaulipas - México, exhortamos tanto al gobierno de Guatemala como de México tomar todas las medidas necesarias para que este crimen no quede impune y evitar la repetición de estos casos contra personas migrantes que vienen sucediendo hace más de una década, dejando en evidencia una vez más la nula protección de la población migrante, los riesgos y la vulnerabilidad extrema en la que se encuentran.

Los Estados deben de garantizar los derechos de la población de personas migrantes, refugiadas y desplazadas, independiente de su estatus migratorio asegurando condiciones adecuadas de respeto a los derechos humanos. Observar rigurosamente sus necesidades de protección especial, ya que se ven forzadas a desplazarse a raíz de la violencia, persecución y grave amenaza (en muchos casos) a sus vidas e integridad personal.

Esta situación pone en evidencia una vez más la falta de diseño e implementación de políticas de prevención de la violencia que garanticen el derecho a una migración segura como lo señala el Pacto Global de Migración, el cual ha sido promovido por México a nivel mundial pero incumplido en su propio territorio.

Por otra parte, exigimos también que el Estado de Guatemala cumpla con el Convenio de Naciones Unidas sobre Migración y adopte medidas contra la difusión de información engañosa en lo concerniente a la emigración y la inmigración, así como medidas para detectar y eliminar los movimientos ilegales de las personas migrantes.

Recordar también que la CIDH estableció en sus [Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas](#) que los Estados deben proporcionar condiciones para un nivel de vida adecuado y compatible con la dignidad de la persona humana, y prevenir aquellas que dificulten o impidan el goce de sus derechos humanos cualquiera que sea su situación migratoria o lugar de origen; además de lo acordado en el pacto mundial de migraciones en el cual se decretó que se debe de establecer sistemas nacionales de protección social que no discriminen, incluidos niveles mínimos de protección social para los nacionales y los migrantes, en consonancia con la Recomendación sobre los Pisos de Protección Social, 2012 (núm. 202) de la OIT.

Por lo tanto, WSM y la Red INSP!R demandan que se tomen todas las gestiones necesarias y de manera inmediata, para garantizar la correcta identificación de las víctimas, asistir a sus familiares, esclarecer los hechos e identificar a cada uno de los responsables de este lamentable hecho de violencia contra los derechos humanos de las personas migrantes.

**¡Los Derechos Humanos de las personas migrantes se  
RESPETAN!**